

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias. (BOJA núm. 147, de 18.11.95).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.893, columna derecha, línea 54, donde dice «Valor comprobado: 11.204.000 ptas.», debe decir: «Valor comprobado: 12.204.000 ptas.».

Sevilla, 27 de noviembre de 1995

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el Proyecto de Instalaciones Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, provincia de Granada. (PP. 2763/95).

Por Resolución de 20 de julio de 1995 de esta Delegación Provincial, se autorizó a Enagás el Proyecto de Instalaciones «Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada», provincia de Granada, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que según titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

FINCA	TITULAR	POLIGONO	PARCELA	DIA/HORA	
GR-AT-1	Desconocido	2	21	21-12-95	9,00
GR-AT-2	Desconocido	2	20	21-12-95	9,00
GR-AT-22	Desconocido	7	35	21-12-95	9,00
GR-AT-24	Desconocido	7	34	21-12-95	9,00
GR-AL-38	Desconocido	21	46	21-12-95	10,15
GR-AL-54	Desconocido	21	108	21-12-95	10,15
GR-AL-72/1	Ramón Linde García	16	59-a	21-12-95	10,30
GR-AL-72/2	José Brao Vargas	16	59-a	21-12-95	10,30
GR-AL-72/3	Antonio Rodríguez García	16	59-a	21-12-95	10,30
GR-AL-72/4	Desconocido	16	59-a	21-12-95	10,30
GR-AL-72/5	Renato Ortega Navarro	16	59-a	21-12-95	10,30
GR-AL-72/6	Francisco Herrera Pérez	16	59-a	21-12-95	10,30
GR-AL-74	Desconocido	16	75	21-12-95	11,30
GR-MO-3	Sacramento Villegas Pérez	3	69	21-12-95	13,30
GR-MO-6	Sacramento Villegas Pérez	3	40	21-12-95	13,30
GR-MO-8	Sacramento Villegas Pérez	3	38	21-12-95	13,30
GR-MO-16	José M. Moyano López y José Moyano Martín	3	104	21-12-95	13,30
GR-MO-32/1	Desconocido	7	60	21-12-95	13,30
GR-MO-91	Desconocido	10	285	21-12-95	13,30
GR-MO-118	José Molina Sierra	27	99	21-12-95	16,00
GR-MO-119	Luisa Solana Sierra	27	98	21-12-95	16,00
GR-MO-126	José Solana Solana	27	71	21-12-95	16,15

En el expediente expropiatorio, Enagás, S.A. asumirá la condición de Beneficiaria.

Granada, 13 de noviembre de 1995.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el Proyecto de Instalaciones Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, provincia de Jaén. (PP. 2776/95).

Por Resolución de 31 de mayo de 1995 de esta Delegación Provincial, se autorizó a Enagás el Proyecto de Instalaciones «Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada», provincia de Jaén, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10.º de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a

cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y; si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en los Ayuntamientos de Alcalá la Real, Castillo de Locubín y Martos el día 12 de diciembre de 1995; en los Ayuntamientos de Santiago de Calatrava, Torredonjimeno y Torredelcampo el día 13 de diciembre; en los Ayuntamientos de Jaén y Mengíbar el día 14 de diciembre y en los Ayuntamientos de Linares y Jabalquinto el día 15 de diciembre de 1995. El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de notificación de la presente resolución a los titulares desconocidos o de domicilio ignorado, y a aquellos titulares que se enumeran a continuación cuya notificación fue intentada previamente sin haberse podido practicar:

FINCA	TITULAR	POLIGONO	PARCELA	DIA/HORA	AYTO.
J-AR-41	Desconocido	3	115	12-12-95 9,00	Alcalá la Real
J-AR-98	M ^a Paz Abril Fdez. y Hnos	9	344	12-12-95 9,00	
J-AR-106	M ^a Paz Abril Fdez. y Hnos	9	356	12-12-95 9,00	
J-AR-148	Desconocido	15	203	12-12-95 9,15	
J-AR-150	Purificación y M ^a Paz Fdez.	15	202	12-12-95 9,15	
J-AR-159	Desconocido	15	235	12-12-95 9,30	
J-AR-219	Juan P. López Rodríguez	40	383	12-12-95 9,45	
J-CA-87	Desconocido	3	97	12-12-95 12,00	Castillo Locubín
J-MA-163/1	M ^a Isabel Canis López	79	64	12-12-95 12,45	Martos
J-MA-333/1	M ^a Carmen González Galán	34	166/167	12-12-95 13,00	
J-MA-407	José Martos de la Torre	13	28	12-12-95 13,15	
J-MA-238/1	Fco. Baena Torralbo y Hnos.	72	285/288	12-12-95 13,15	
J-MA-213	Amador Molina Asensio	88	13	12-12-95 13,45	
J-SA-53	Rafael Vera González	4	11	13-12-95 9,00	Santiago de Calatrava
J-SA-79	Diego Navero y otros Hdros. de Diego Navero Marchal	2	78	13-12-95 9,00	
J-TO-2	Desconocido	26	392/413	13-12-95 10,30	Torredonjimeno
J-TO-8	Rafael Párraga Montijano	26	220	13-12-95 10,30	
J-TO-10	Desconocido	26	218	13-12-95 10,45	
J-TO-19	Carmen e Isabel de Dios Gutierrez del Moral	26	178	13-12-95 10,45	
J-TO-21	Francisco Martos Moreno Celia Martínez Moreno	24	118	13-12-95 11,00	
J-TO-27	Desconocido	23	211	13-12-95 11,00	
J-TO-83	Desconocido	21	236	13-12-95 11,00	
J-TO-105	Miguel Ramos Calahorra	20	202	13-12-95 11,10	
J-TO-114	Isabel Cámara Castro y otros	20	57	13-12-95 11,15	
J-TC-2 y 5	Juan Ortega Moral Marina Ortega Molina	9	378	13-12-95 12,30	Torredelcampo
J-TC-9	Ana M ^a Rodríguez Expósito	9	69	13-12-95 12,40	
J-TC-61	Mariano Moral Moreno	7	352	13-12-95 12,50	
J-TC-92	Desconocido	6	149	13-12-95 13,00	
J-TC-104	Ana M ^a Rodríguez Expósito	6	27	13-12-95 13,10	